

PROGRAMA DE CURSO  
SOCIOLOGÍA

| Validación Programa                            |                                   |                                       |
|------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|
| Enviado por: Manuel Eduardo Guerrero Antequera | Participación: Profesor Encargado | Fecha envío: 05-08-2026 22:14:55      |
| Validado por: María Paz Gamboa Avilés          | Cargo: Coordinador Tercer Nivel   | Fecha validación: 06-08-2026 10:28:03 |

| Antecedentes generales                                                       |                                    |
|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Unidad(es) Académica(s):<br>- Departamento de Bioética y Humanidades Médicas |                                    |
| Código del Curso: TO06037                                                    |                                    |
| Tipo de curso: Obligatorio                                                   | Línea Formativa: General           |
| Créditos: 4                                                                  | Periodo: Segundo Semestre año 2026 |
| Horas Presenciales: 54                                                       | Horas No Presenciales: 54          |
| Requisitos: TO05030                                                          |                                    |

| Equipo Docente a cargo            |                        |
|-----------------------------------|------------------------|
| Nombre                            | Función (Sección)      |
| Manuel Eduardo Guerrero Antequera | Profesor Encargado (1) |



### Propósito Formativo

El curso se propone aportar herramientas teórico metodológicas para el desarrollo de competencias ligadas al estudio y comprensión del fenómeno de la ocupación desde la perspectiva de la teoría sociológica. Con apoyo en autores fundacionales de la teoría social e inmersión en el debate actual, se espera poder entregar un marco de interpretación específicamente sociológico al quehacer profesional y a la reflexión disciplinar de la terapia ocupacional y las ciencias de la ocupación. Para ello busca dos propósitos complementarios: a) comprender el fenómeno de la ocupación desde los elementos y procesos contextuales que aborda la teoría sociológica clásica y los enfoques más contemporáneos, y b) aplicar herramientas conceptuales que otorga la disciplina sociológica al diagnóstico ocupacional de personas, grupos y comunidades.

### Competencia

#### Dominio:Genérico

Ámbito en que el egresado demuestra un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que sostienen, aportan y fortalecen el desempeño del Terapeuta Ocupacional de la Universidad de Chile como profesional integral de la salud."

#### Competencia:Competencia 1

Aplicar el pensamiento analítico y crítico como base para el desarrollo de la formación científica.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.1

Analizando los diversos fundamentos epistemológicos y paradigmas científicos.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.2

Utilizando las aproximaciones del pensamiento crítico y analítico para la comprensión de las personas, grupos y comunidades.

#### Competencia:Competencia 2

Desarrollar acciones profesionales que evidencien el compromiso ciudadano desde una perspectiva crítica, orientada construir una sociedad justa y democrática.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 2.1

Incorporando una valoración crítica en la detección de necesidades reales de las personas, grupos y comunidades, contribuyendo al bien común y al logro de la justicia social.

#### Competencia:Competencia 3

Incorporando activamente actitudes de valoración de la diversidad y de la promoción del respeto a los derechos humanos.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 3.1

Incorporando activamente actitudes de valoración de la diversidad y de la promoción del respeto a los derechos humanos.

#### Dominio:Genérico

Ámbito en que el egresado demuestra un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que sostienen, aportan y fortalecen el desempeño del Terapeuta Ocupacional de la Universidad de Chile como profesional integral de la salud."

#### Competencia:Competencia 1

Aplicar el pensamiento analítico y crítico como base para el desarrollo de la formación científica.



| Competencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SubCompetencia: Subcompetencia 1.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Analizando los diversos fundamentos epistemológicos y paradigmas científicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| SubCompetencia: Subcompetencia 1.2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Utilizando las aproximaciones del pensamiento crítico y analítico para la comprensión de las personas, grupos y comunidades.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Competencia:Competencia 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Desarrollar acciones profesionales que evidencien el compromiso ciudadano desde una perspectiva crítica, orientada construir una sociedad justa y democrática.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| SubCompetencia: Subcompetencia 2.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Incorporando una valoración crítica en la detección de necesidades reales de las personas, grupos y comunidades, contribuyendo al bien común y al logro de la justicia social.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Competencia:Competencia 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Incorporando activamente actitudes de valoración de la diversidad y de la promoción del respeto a los derechos humanos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| SubCompetencia: Subcompetencia 3.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Incorporando activamente actitudes de valoración de la diversidad y de la promoción del respeto a los derechos humanos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Dominio:Investigación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Se refiere al desempeño profesional en que el egresado contribuye de manera crítica y ética a la generación y comunicación de conocimientos en temas pertinentes y relacionados con Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación , acorde a las necesidades del país                                                                                                                                                                                                                                           |
| Competencia:Competencia 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Fundamentar, en forma científica y crítica, el desarrollo del conocimiento de la Ocupación y las acciones de Terapia Ocupacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| SubCompetencia: Subcompetencia 1.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Identificando los referentes teóricos y las fuentes de información validadas a nivel nacional e internacional, como también los procedimientos para su búsqueda.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| SubCompetencia: Subcompetencia 1.3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Analizando la información a través de diversos criterios epistemológicos que permitan establecer relaciones y una postura crítica, para la Ciencia de la Ocupación y la Terapia Ocupacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Dominio:Profesional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Se refiere al desempeño profesional basado en la perspectiva de la ocupación , en el ámbito de la salud, la calidad de vida y bienestar psicosocial, promoviendo la autonomía, la participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades.Realizando acciones en los diferentes niveles de intervención, para promover el bienestar ocupacional, prevenir la situación de discapacidad y vulnerabilidad, diagnosticar e intervenir el desempeño ocupacional y favorecer procesos de inclusión |
| Competencia:Competencia 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Realizar el diagnóstico ocupacional de las personas, grupos y/o comunidades, a lo largo del ciclo vital y en variados contextos de desempeño, promoviendo principios de autonomía, participación social y                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |



| Competencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| derecho.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| SubCompetencia: Subcompetencia 2.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Organizando los conceptos fundamentales involucrados en la disciplina, para el diagnóstico ocupacional de personas, grupos y comunidades a lo largo del ciclo vital, en diversos contextos de desempeño.                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Competencia:Competencia 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Formular programas de terapia ocupacional en los diferentes niveles de intervención, basados en los fundamentos y saberes disciplinares promoviendo los principios de la autonomía, la participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades.                                                                                                                                                                                                                                               |
| SubCompetencia: Subcompetencia 3.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Seleccionando modelos y marcos teóricos coherentes a los fundamentos y saberes disciplinares, para formular programas de terapia ocupacional en los diferentes niveles de intervención.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Dominio:TO - Dominio profesional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Se refiere al desempeño profesional basado en la perspectiva de la ocupación , en el ámbito de la salud, la calidad de vida y bienestar psicosocial, promoviendo la autonomía, la participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades.Realizando acciones en los diferentes niveles de intervención, para promover el bienestar ocupacional, prevenir la situación de discapacidad y vulnerabilidad, diagnosticar e intervenir el desempeño ocupacional y favorecer procesos de inclusión |
| Competencia:TOPRO 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Utilizar el razonamiento profesional relacionando estructuras y funciones corporales, procesos psicosociales y contextuales, con el desempeño ocupacional de las personas a lo largo del ciclo vital, desde terapia ocupacional, promoviendo la autonomía, participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades.                                                                                                                                                                           |
| SubCompetencia: Subcompetencia 1.4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Relacionando las estructuras y funciones corporales, los procesos psicosociales, contextuales y patológicos, con el desempeño ocupacional de personas, grupos y comunidades a lo largo del ciclo vital, para la intervención de terapia ocupacional.                                                                                                                                                                                                                                                            |
| SubCompetencia: TOPRO.SC 1.2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Relacionando los procesos psicosociales con el desempeño ocupacional de personas, grupos y comunidades a lo largo del ciclo vital, para la intervención de terapia ocupacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Competencia:TOPRO 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Utilizar el razonamiento profesional relacionando estructuras y funciones corporales, procesos psicosociales y contextuales, con el desempeño ocupacional de las personas a lo largo del ciclo vital, desde Terapia Ocupacional, promoviendo la autonomía, participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades.                                                                                                                                                                           |
| SubCompetencia: Subcompetencia 1.4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Relacionando las estructuras y funciones corporales, los procesos psicosociales, contextuales y patológicos, con el desempeño ocupacional de personas, grupos y comunidades a lo largo del ciclo vital, para la intervención de terapia ocupacional.                                                                                                                                                                                                                                                            |
| SubCompetencia: TOPRO.SC 1.2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |



| Competencia                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Relacionando los procesos psicosociales con el desempeño ocupacional de personas, grupos y comunidades a lo largo del ciclo vital, para la intervención de terapia ocupacional. |

### Resultados de aprendizaje

RA1.

Identifica el contexto histórico social de emergencia de la Sociología, las perspectivas epistemológicas que están a la base de los clásicos de la Sociología, y la diferencia entre el modo de operar del razonamiento sociológico y el sentido común en la aproximación a la realidad social.

RA2.

Distingue los efectos que tienen en la ocupación de las personas, grupos y comunidades los valores, normas e instituciones que la Sociología estudia en el contexto de los procesos de socialización y reproducción social, analizando críticamente los postulados de la Sociología respecto de los procesos de desviación y control social y su vinculación con los conceptos de lo normal y lo patológico.

RA3.

Aplica al análisis ocupacional enfoques de la Sociología en temáticas emergentes de la disciplina, utilizando de manera crítica, ética y responsable herramientas digitales e inteligencia artificial generativa en la producción y comunicación de conocimiento sociológico aplicado al análisis de la ocupación.

### Unidades

#### Unidad 1: Modernidad y constitución de la mirada sociológica

Encargado: Manuel Eduardo Guerrero Antequera

| Indicadores de logros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Metodologías y acciones asociadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica los procesos de racionalización y secularización presentes en las revoluciones social, cultural, política y económica que dieron origen a la Sociología en el contexto del advenimiento de la Modernidad occidental.</li> <li>2. Distingue las aproximaciones teórico sociales fundacionales de Marx, Durkheim y Weber respecto del objeto de la Sociología, su método de estudio y comprensión de los procesos de cambio social.</li> <li>3. Formula la pregunta sobre la ocupación que cada perspectiva clásica habilita, y reconoce las tensiones y complementariedades entre los distintos enfoques teóricos de la Sociología.</li> </ol> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plenario conceptual focalizado en sesión presencial.</li> <li>• Aula invertida: lectura preparatoria obligatoria con actividad individual previa a la sesión.</li> <li>• Trabajo en aula: análisis de casos ocupacionales y construcción colectiva de criterios.</li> <li>• Taller de mapas conceptuales de relaciones, con ensayo formativo y revisión entre pares.</li> <li>• Bitácora sociológica individual con autoevaluación fundamentada y plan de acción.</li> <li>• Uso regulado de inteligencia artificial generativa conforme al protocolo del curso.</li> </ul> |



| Unidades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Unidad 2: Socialización, instituciones y producción social de lo normal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Encargado: Manuel Eduardo Guerrero Antequera                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Indicadores de logros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Metodologías y acciones asociadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Aplica conceptos sociológicos al análisis de los procesos de socialización y reproducción social.</li><li>2. Describe el proceso de individualización en el contexto de las sociedades contemporáneas.</li><li>3. Analiza los marcos y rituales de interacción de personas, grupos o comunidades relevando los procesos de etiquetamiento y estigma social.</li><li>4. Examina la producción social de las categorías de normalidad y anormalidad y su expresión en las instituciones y prácticas de la terapia ocupacional.</li></ol> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Plenario conceptual focalizado en sesión presencial.</li><li>• Aula invertida: lectura preparatoria obligatoria con actividad individual previa a la sesión.</li><li>• Taller colaborativo de visionado y análisis de extractos de películas con roles diferenciados, aplicando marcos sociológicos rivales sobre una misma secuencia, en grupos.</li><li>• Auditoría crítica de un análisis generado con inteligencia artificial generativa, con contraste de fuentes y detección de errores, sesgos y omisiones de contexto local.</li><li>• Defensa oral individual del trabajo colaborativo.</li><li>• Bitácora sociológica individual con autoevaluación fundamentada y plan de acción.</li></ul> |
| Unidad 3: Ocupación, cuestión social y desigualdad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Encargado: Manuel Eduardo Guerrero Antequera                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Indicadores de logros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Metodologías y acciones asociadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Identifica campos temáticos de la sociología contemporánea pertinentes al análisis ocupacional y los criterios para seleccionar uno.</li><li>2. Aplica conceptos sociológicos al análisis ocupacional de un problema social de su elección, fundamentando la pertinencia del marco escogido.</li><li>3. Evalúa críticamente el alcance de los marcos disciplinares de la terapia ocupacional para dar cuenta de las dimensiones estructurales del problema analizado.</li></ol>                                                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• Plenario conceptual focalizado en sesión presencial.</li><li>• Aula invertida: lectura preparatoria obligatoria con actividad individual previa a la sesión.</li><li>• Selección grupal de una temática social, conforme a cuatro criterios de elegibilidad: disponer de una fuente de datos pública, reciente y verificable; afectar al menos dos áreas de ocupación; corresponder a un ámbito de desempeño declarado por la carrera; y admitir al menos dos marcos sociológicos rivales del curso.</li><li>• Taller de construcción del objeto sobre un</li></ul>                                                                                                                                    |



| Unidades |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|          | <p>caso chileno, con uso de fuentes públicas de datos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis de ejemplares de trabajos anonimizados y construcción conjunta de la rúbrica de evaluación.</li><li>• Taller de revisión entre pares de propuestas de otros grupos, con formulario estructurado.</li><li>• Asesoría docente en modalidad de facilitación.</li><li>• Presentación oral grupal con preguntas.</li><li>• Bitácora sociológica individual con autoevaluación fundamentada y plan de acción.</li></ul> |



| Estrategias de evaluación |                                         |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------|-----------------------------------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tipo_Evaluación           | Nombre_Evaluación                       | Porcentaje | Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Trabajo escrito           | Informes de lectura<br>("Informes 321") | 10.00 %    | Ocho microactividades individuales de preparación previa a la sesión presencial, entregadas por U-Cursos. Se califican por entrega oportuna y cumplimiento de formato; la calidad se trabaja formativamente en el plenario de apertura de cada sesión, sin retroalimentación individual escrita.                                                            |
| Trabajo escrito           | Bitácora sociológica                    | 20.00 %    | Portafolio individual de dos entradas de hasta 600 palabras cada una, con autoevaluación fundamentada según rúbrica, identificación de brechas respecto del estándar, plan de acción verificado en la entrada siguiente y declaración de uso de inteligencia artificial generativa. Se califica la calidad del juicio evaluativo y no el desempeño juzgado. |
| Prueba teórica o certamen | Certamen 1                              | 20.00 %    | Prueba individual presencial sobre los contenidos de la primera unidad, sin uso de herramientas digitales. Considera una sección de retención y una de transferencia, e incluye la construcción de un mapa conceptual de relaciones.                                                                                                                        |
| Prueba práctica           | Certamen 2: taller de                   | 20.00 %    | Trabajo colaborativo en                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |



|                                         |                                         |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                         | análisis fílmico con auditoría de IA    |         | grupos de cinco integrantes sobre los contenidos de la segunda unidad: aplicación de cuatro marcos sociológicos rivales a una secuencia fílmica, auditoría crítica de un análisis generado con inteligencia artificial y defensa oral individual con preguntas dirigidas al azar. |
| Trabajo escrito                         | Proyecto aplicado: propuesta            | 5.00 %  | Construcción del objeto sobre un caso social: pregunta sociológica, ruptura con la prenoción de sentido común, marco teórico y fuentes previstas. La retroalimentación cualitativa se entrega antes de la calificación.                                                           |
| Trabajo escrito                         | Proyecto aplicado: revisión entre pares | 5.00 %  | Cada estudiante revisa en sesión presencial una propuesta de otro grupo, con formulario estructurado de una página. Se califica la calidad de la revisión emitida y no el trabajo revisado.                                                                                       |
| Presentación individual o grupal        | Presentación Unidad 3                   | 20.00 % | Presentación oral grupal e informe final donde se aplican los contenidos de la última unidad a un caso social chileno, con anexo de declaración de uso de inteligencia artificial y anexo de resguardo de datos cuando corresponda.                                               |
| Suma de ponderaciones para notal final: |                                         | 100.00% |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |



| Bibliografías                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Bibliografía Obligatoria                                                                                                                                                                     |
| - Pierre Bourdieu , 2007 , El sentido práctico. Capítulo "Estructuras, habitus y prácticas" , 1ra , Siglo XXI , Español , 20                                                                 |
| - Emilio Durkheim , 1986 , Las reglas del método sociológico. Capítulo "¿Qué es el hecho social?" , FCE , Español , 14                                                                       |
| - Carlos Marx , 1989 (1845) , Prefacio a la "Contribución a la crítica de la economía política", en Introducción general a la crítica de la economía política 1857 , Siglo XXI , Español , 4 |
| - Erving Goffman , 2017 , La presentación de la persona en la vida cotidiana. Introducción. , Amorrurtu , Español , 15                                                                       |
| - Robert Nisbet , 1992 , La formación del pensamiento sociológico. Tomo I. Capítulo "Las dos revoluciones"; , Español , 30                                                                   |
| - Max Weber , 2004 (1922) , Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva. I Conceptos sociológicos fundamentales. II Concepto de acción social , FCE , Español , 18                 |
| - Pierre Bourdieu , 1973 , El oficio del sociólogo. "La ruptura". , Siglo XXI , Español , 23                                                                                                 |
| - Carlos Marx , 1844 (varia , Manuscritos Económico-Filosóficos. Cap. "El trabajo enajenado" , Español , 8                                                                                   |
| - Carlos Marx - Federico Engels , 1848 (varia , El Manifiesto Comunista. Cap. 1 "Burgueses y proletarios" , Español , 10                                                                     |
| - Carlos Marx, Federico Engels , La ideología alemana. Extracto (p. 19-27) , Español , 8                                                                                                     |
| - Emilio Durkheim , La División del Trabajo Social. Introducción , Varias ediciones , Español , 5                                                                                            |
| - Max Weber , La ética protestante y el espíritu del capitalismo. (Cap. 2) , Español , 15                                                                                                    |
| - Erving Goffman , 1963 (varia , Estigma. La identidad deteriorada (Cap. 1) , Español , 11-54                                                                                                |
| - Erving Goffman , 1961 (varia , Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales (Introducción) , Español , 13-25                                                     |
| - Berman, Marshall , 1981 (1991) , Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad. INTRODUCCION. LA MODERNIDAD: AYER, HOY Y MAÑANA , Siglo XXI , Español , 9        |
| - Michel Foucault , 1977 , El nacimiento de la medicina social , Español , 89-108                                                                                                            |
| - Michel Foucault , 1976 , Vigilar y Castigar. El nacimiento de la prisión moderna (Cap. El Panoptismo) , Siglo XXI , Español ,                                                              |
| - Anthony Giddens , La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración (Introducción) , Español , 15-36                                                               |
| - Norbert Elías , Sociología Fundamental (Cap. 3 "Modelos de juego") , Español , 64-82                                                                                                       |
| - Robert Castel , 2005 , Inseguridad y Protección Social , Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo , Estudios del Trabajo, (29) , Español , 3-13                       |
| - Judith Butler , 2006 , Vida precaria. El poder del duelo y la violencia (Cap 5. Vida precaria) , Paidós , Español , 163-187                                                                |
| - Nancy Fraser , ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era «postsocialista» , New Left Review , Español , 1-30                                               |

### Bibliografías

- Gabriela Arriagada , 2025 , La violencia discursiva de los datoss. Discapacidad, IA y ética (Cap III) , Ediciones UC , Español , 67-107

- Alejandro Guajardo Córdoba & Ana Paula Serrata Malfitano , 2023 , Apuntes críticos a los fundamentos de la terapia ocupacional: apertura para una posible Terapia Ocupacional Otra , Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional , , 31 , Español , 1-12 , <https://www.scielo.br/j/cadbto/a/rWgR5zQRCFcXSYLSDh6M9CF/?lang=es&format=pdf>

### Bibliografía Complementaria

- George Herbert Mead , Espíritu, persona y sociedad desde el punto de vista del conductismo social. Extractos , Español , 7

- Emlio Durkheim , El Suicidio. Cap. V "El suicidio anómico" , Español , 207-240

- Max Weber , 1972 , Ensayos de sociología contemporánea. (Cap. La Burocracia) , Español , 28

### Plan de Mejoras

Se han recogido las observaciones de la versión anterior del curso para ajustar las metodologías de evaluación y favorecer una entrega oportuna de las notas, y se potenció la conexión de los marcos sociológicos al análisis ocupacional.

Se rediseñó la estructura de evaluación para incorporar instancias formativas con retroalimentación previa a la calificación, situar al estudiante en posición de evaluador mediante autoevaluación fundamentada y revisión entre pares, y regular el uso de inteligencia artificial generativa como objeto de aprendizaje y no solo como restricción.

El rediseño responde a la observación previa sobre oportunidad de las notas atendiéndola en su raíz de diseño: la retroalimentación se entrega antes que la calificación y en condiciones que permiten al estudiante actuar sobre ella.

Se reorganizó el tiempo no presencial, que representa la mitad de la carga del curso, bajo un modelo de aula invertida parcial con actividad previa obligatoria, de modo que la sesión presencial pueda destinarse a trabajo de alto valor cognitivo.

Se actualizó la bibliografía incorporando literatura de la propia disciplina y producción latinoamericana y chilena de terapia ocupacional, y se abrió la tercera unidad a un catálogo de temáticas de la cuestión social con criterios explícitos de elegibilidad y resguardo ético.

**Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.**

**Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:**

Las clases teóricas son de asistencia libre; sin embargo, se recomienda a los/as estudiantes asistir regularmente. Las actividades obligatorias requieren de un 100% de asistencia. Para efectos de este curso, se consideran actividades obligatorias las evaluaciones y los talleres expresamente identificados como tales en el calendario de sesiones, que se publica en U-Cursos al inicio del semestre. Las restantes sesiones, que combinan plenario conceptual y trabajo en aula, se rigen por el régimen general de asistencia libre de las clases teóricas.

La inasistencia a una evaluación o actividad obligatoria previamente acordada en el programa de curso, deberá ser comunicada por la vía más expedita (telefónica – electrónica) al PEC de curso, en un plazo máximo de 24 horas, posterior a la fecha de la actividad programada. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados a través de la plataforma de la DPI, y el/la Coordinador(a) de Nivel acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada según indicación del PEC de curso, en los tiempos y forma que estime para ello. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el/la estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en la actividad de evaluación en cuestión.

Las justificaciones reiterativas por parte de un/a estudiante, serán evaluadas en Consejo de Escuela.

**Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:**

Todas las actividades definidas como obligatorias deben ser recuperadas de acuerdo a la disponibilidad de tiempo, docentes y campo clínico. Si por su naturaleza y cuantía no pudieran recuperarse, el alumno debe cursar la asignatura en su totalidad en el próximo período académico en calidad de Pendiente o reprobado según corresponda. Las fechas destinadas a actividades de recuperación están especificadas en el calendario de clases.

**Otros requisitos de aprobación:**

1. Para aprobar el curso se requiere la entrega de al menos 6 de los 8 informes de lectura. Esta exigencia no reemplaza la ponderación de la evaluación correspondiente: opera como condición de aprobación, dado que la preparación previa es el supuesto sobre el que se estructuran las sesiones presenciales.

2. La defensa oral individual es condición de cierre de la calificación de las evaluaciones de carácter grupal. Su no realización sin justificación, conforme al procedimiento establecido, implica la calificación mínima en el componente grupal correspondiente.

3. Todo producto evaluado en cuya elaboración se haya utilizado inteligencia artificial generativa debe acompañarse de la declaración de uso establecida en el protocolo del curso, que registra herramienta empleada, operación para la que se usó, prompts significativos y modificaciones introducidas al resultado. La omisión de esta declaración se considera falta a la honestidad académica en el mismo registro que una cita no atribuida. El protocolo se construye con el curso en la primera sesión y distingue tres niveles de uso: instancias sin uso de herramientas, instancias de uso permitido y declarado, e instancias donde el uso de la herramienta es parte de la tarea y su producto es el material

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

sometido a auditoría crítica.

4. En trabajos que involucren información de personas, grupos o comunidades, queda prohibido introducir datos identificables en cualquier sistema de inteligencia artificial generativa. Todo material debe anonimizarse previamente.

Condiciones adicionales para eximirse:

Curso no posee examen.

## ANEXOS

### Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima (2 decimales). La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior(\*).

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria y reprobatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0\*\* el(la) estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50\*\*\* y 3.94 (ambas incluidas), el(la) estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.44, el(la) estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.



#### Requisitos de aprobación.

\* la vía oficial para el ingreso de notas es u-cursos, deben ser ingresadas con dos decimales. sólo la nota del acta de curso es con aproximación y con decimal, siendo realizado esto automáticamente por el sistema

\*\* Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.95 a 3.99 tendrán dos oportunidades para rendir examen.

\*\*\* Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.45 a 3.94 tendrán una única oportunidad para rendir examen.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento Nº 23842 del 04 de julio de 2013.

### Normas de asistencia a actividad curriculares.

Para el caso de actividades curriculares cuya asistencia sea considerada como obligatoria por la Escuela respectiva, el o la estudiante deberá justificar su inasistencia de acuerdo al procedimiento establecido.

Cada programa de curso -y según su naturaleza y condiciones de ejecución- podrá considerar un porcentaje y número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, excluyendo actividades calificadas. Este porcentaje no debe superar el 20% del total de actividades obligatorias programadas.

Las actividades de recuperación, deberán ser fijadas y llevadas a cabo en forma previa al examen del curso. Cada estudiante tendrá derecho a presentarse al examen sólo si ha recuperado las inasistencias. En el caso de cursos que no contemplen examen, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.

#### PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN:

1. En el caso de inasistencias a actividades obligatorias, incluidas las de evaluación definidas en cada programa de curso, el o la estudiante debe avisar su inasistencia al PEC, dentro de las 24 horas siguientes por correo electrónico institucional.
2. Además, vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto en el [Portal de Estudiantes](#), el o la estudiante debe presentar la justificación de inasistencia por escrito con sus respectivos respaldos, a modo de ejemplo: certificado médico comprobable, informe de SEMDA., causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil; en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia.
3. La Escuela o quién esta designe deberá resolver la solicitud, informando a el o la PEC a la brevedad posible a fin de reprogramar la actividad si correspondiese.

Si el estudiante usa documentación adulterada o falsa para justificar sus inasistencias, deberá ser sometido a los procesos y sanciones establecidos en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria.

Para el caso de que la inasistencia se produjera por fallecimiento de un familiar directo: padres, hermanos, hijos, cónyuge o conviviente civil, entre otros; los estudiantes tendrán derecho a 5 días hábiles de inasistencia justificada, y podrá acceder a instancias de recuperación de actividades que corresponda.

### Normas de asistencia a actividad curriculares.

#### RECUPERACIÓN DE ACTIVIDADES:

Si el o la estudiante realiza la justificación de la inasistencia de acuerdo a los mecanismos y plazos estipulados, la actividad de evaluación debe ser recuperada de acuerdo a lo establecido en el programa, resguardando las condiciones equivalentes a las definidas para la evaluación originalmente programadas.

Si una inasistencia justificada es posteriormente recuperada íntegramente de acuerdo a los criterios del artículo tercero anterior, dicha inasistencia desaparece para efectos del cómputo del porcentaje de inasistencia. Cualquier inasistencia a actividades obligatorias que superen el porcentaje establecido en programa que no sea justificada implica reprobación del curso.

#### SOBREPASO DE MÁXIMO DE INASISTENCIAS PERMITIDAS:

Si un o una estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido y, analizados los antecedentes por su PEC, y/o el Consejo de Escuela, se considera que las inasistencias están debidamente fundadas, el o la estudiante no reprobará el curso, quedando en el registro académico en estado de Eliminado(a) del curso ("E") y reflejado en el Acta de Calificación Final del curso. Esto implicará que él o la estudiante deberá cursar la asignatura o actividad académica en un semestre próximo, en su totalidad, en la primera oportunidad que la Escuela le indique.

Si el o la estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y no aporta fundamentos y causa que justifiquen el volumen de inasistencias, el o la estudiante reprobará el curso.

Si el o la estudiante, habiendo justificado sus inasistencias adecuadamente, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, y analizados los antecedentes el Consejo de Escuela, el PEC podrá dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad.

Cualquier situación no contemplada en esta Norma de Regulación de la Asistencia, debe ser evaluada en los Consejos de Escuela considerando las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.

Estas normativas están establecidas en resolución que fija las Normas de Asistencia a Actividades Curriculares de las Carreras de Pregrado que Imparte la Facultad de Medicina (Exenta N°111 del 26 de enero de 2024) y vigente actualmente.

**Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.**

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.